



por definición, de carácter vinculante. Pretender ignorar el carácter vinculante de este tipo de consultas equivale a negar la esencia de la democracia y la necesaria legitimación del ejercicio del poder público.

El derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por el Estado constituye una forma de ejercer un derecho superior: el de libre determinación, sin el cual no hay democracia, ni legalidad institucional, ni legitimidad del poder público. Este es el andamiaje republicano que destruyeron en El Estor, con desfachatez, amparados en fraudes de ley.

De la tierra al territorio⁵

Adrián Zapata

Diario La Hora

La conflictividad social en el área rural sigue incrementándose. En ella convergen diferentes reivindicaciones. A la conflictividad propiamente agraria, es decir la lucha por la tierra, se suma la correspondiente a los recursos naturales, particularmente bosque y agua. Esta mezcla de intereses se complejiza con el tema cultural, dado el significado de la madre tierra en la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Lo expresado anteriormente convierte la lucha social en el área rural en una por el territorio, entendido éste como una construcción social, pero con una base material: los recursos naturales. O sea que las relaciones sociales que construyen un territorio se producen en un contexto geográfico muy concreto, constituido por los recursos naturales, casi siempre en disputa. Indubitadamente, aunque el territorio no es una simple delimitación geográfica (delimitación político administrativa o visión de cuenca, por ejemplo), tiene una

5. Publicado el 27 octubre de 2021. Tomado de <https://lahora.gt/de-la-tierra-al-territorio/>



base tangible, los recursos naturales. Otra vez se confirma que las ideas y la ideología que ellas conforman, responden a una base material.

Por eso, las luchas campesinas, en el caso de Guatemala y América Latina, están transitando de la reivindicación propiamente agraria a la lucha por los territorios. Con esta fusión se acrisola en una sola la lucha campesina e indígena y se convierte en una lucha política, retando la estructura de poder prevaleciente en un Estado históricamente construido para la exclusión, particularmente en relación a los pueblos indígenas.

Con esta dinámica, que cada vez se profundizará más, los intereses en conflicto adquieren mayor profundidad. Por una parte, están los correspondientes a los comunitarios, especialmente cuando son pueblos indígenas. Por otra parte está el Estado, con la hegemonía de los poderes tradicionales. Pero en el caso de Guatemala se expresa un actor poderoso que hace mucho más complejo el escenario. Me refiero al crimen organizado, especialmente del narcotráfico, para quien el control territorial es fundamental. Este último tiene la versatilidad suficiente como para poder infiltrar tanto al Estado en sus diferentes niveles (nacional, subnacional y local) como a las comunidades.

La solución ideal es la convergencia entre los intereses auténticos de los actores comunitarios y los correspondientes al Estado, responsable de la seguridad nacional, pero también de realizar el bien común como su fin supremo.

Pero eso pasa por contar con poderes institucionales, a nivel nacional y local, que no estén cooptados por el crimen organizado y el narcotráfico, lo cual no sucede en nuestro país

Es en ese contexto donde se están enfrentando las pretensiones de la minera rusa explotadora del níquel (y posiblemente de otros minerales de manera solapada), los compromisos que las actuales autoridades estatales tienen con ellos a través de posibles acuerdos fraudulentos y las comunidades indígenas que luchan por sus territorios.



La salida de este laberinto es la participación de todos los actores territoriales, sin exclusiones, y de manera transparente, para que se revelen los intereses en juego. El gobierno central debe construir ese escenario participativo. Las autoridades gubernamentales están equivocadas en organizar la “mesa que más aplaude” para impulsar sus compromisos con la minera, sean estos legales o corruptos.

Ministerio de la Verdad⁶

Andy Javalois

Diario digital *Epicentro GT*

En la novela de George Orwell, 1984, el Ministerio de la Verdad es la entidad gubernamental garante de cualquier alteración necesaria de los acontecimientos históricos. Dicho ministerio literalmente fabrica la «verdad» que debe imperar en el Estado de Oceanía. El libro describe la adulteración de los registros históricos para que concuerden con la versión aprobada de los acontecimientos por el gobierno.

Desde que leí por primera vez la novela de Orwell, imaginaba que el autor se había inspirado en Guatemala. Aunque no ha sido así, la sociedad allí descrita me resulta muy parecida a la nuestra. Incluso se promueve en este país una especie de “neolengua”, como en la novela, que da un doble sentido a las palabras. De esta manera se fomenta el doble pensamiento, así la “verdad” se entiende según los designios del grupo hegemónico que detenta el poder.

Por supuesto en la estructura de la administración pública no existe oficialmente un Ministerio de la Verdad, pero vaya si aquí no se han volcado a la tarea de acomodar los acontecimientos que

6. Publicado el 28 de octubre de 2021. Tomado de <https://www.epicentro.gt/ministerio-de-la-verdad/>